



**EXPEDIENTE: 300/2017/01543**

**CONSULTAS FORMULADAS DURANTE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO “CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID”**

**PREGUNTA:**

En relación a la exigencia de titulación oficial universitaria en Sociología, Psicología o Antropología, la persona del equipo con mayor experiencia en procesos similares (más de 20 años), es titulada universitaria en Pedagogía. Puesto que el contenido de la licenciatura es fundamentalmente psicología y sociología, nuestra duda es si dicha licenciatura cumpliría con los requisitos de titulación oficial. Lógicamente, aportaríamos el plan de estudio de la licenciatura, demostrando sobrados conocimientos de psicología y sociología.

**RESPUESTA:**

Según informa la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y Políticas Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se exige que en el equipo haya al menos tres personas con titulación oficial en las ramas de Sociología, Psicología o Antropología, o análogos. Esta analogía debe fundamentarse en la coincidencia o compatibilidad programática entre las titulaciones mencionadas y los estudios propuestos como análogos, particularmente en lo que afecta a las materias directamente vinculadas con el contrato, como puedan ser técnicas de investigación social, psicología de grupos y todas aquellas relacionadas con el análisis cualitativo.

En principio, de los programas que hemos podido estudiar de grado de Pedagogía, si bien hay algunas asignaturas de Psicología, Sociología o Antropología, dependiendo la Universidad, estas son siempre referidas al ámbito de la educación, por lo que no podríamos considerar que se cumple el planteamiento de analogía, ya que las materias comunes que se alegan no se corresponden con el objeto del contrato.